

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS ECONÓMICO
FMR / PFV / CEC

139

1826

101168

Designa a funcionarios en el portal SINIM, de la SUBDERE.

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 450

LAS CONDES, 04 FEB 2026

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos de 2°, 3° y 4°, de la Ley N°19.602 que faculta a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para solicitar información relacionada con el quehacer de las municipalidades, especialmente en lo relativo a su gestión financiera y presupuestaria, administración de personal y prestación de servicios. Asimismo, señala que, para el eficiente desarrollo de estas funciones, dicha Subsecretaría requerirá, y las municipalidades estarán obligadas a proporcionar, la información relativa a las áreas indicadas. En este contexto y de acuerdo con lo estampado en oficio N°3898/2025 de la SUBDERE, y con el objeto de resguardar la confidencialidad, integridad y la disponibilidad de los datos generados por los municipios del país, se ha determinado que el ingreso de esta información se realice en el SINIM.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
- Decreto N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025, que establece el ascenso al cargo de Secretario Municipal.
 - Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N.º 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Las Condes tiene la necesidad de actualizar los perfiles de los funcionarios responsables de ingresar información en la plataforma www.sinim.gov.cl.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** a los funcionarios que se detallan a continuación con el perfil de coordinador SINIM.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	PERFIL	UNIDAD
Claudia Escamilla Corrial		coordinador	SECPLAN
Sebastian Brito Vergara		coordinador	SECPLAN
Juan Pablo Vasquez Salas		coordinador	Depto. de Finanzas

2. **NOTIFÍQUESE** personalmente por el Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio a las personas indicadas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA



SECRETARIO MUNICIPAL

**SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Finanzas
- Oficina de Partes
- Corporación de Educación y Salud
- Dpto. Presupuesto (c/a)